



**DECLARA ALERTA AMARILLA POR SISTEMA FRONTAL QUE INDICA, REGION DE LOS RÍOS.**

**RES. EXENTA N° \_\_\_\_\_ 1115\_\_\_\_/**

**VALDIVIA, AGOSTO 28 de 2015.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; en el D.F.L. N° 1 del 17 de noviembre de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, texto refundido, coordinado y sistematizado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón, y el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. La información proporcionada por La Dirección Meteorológica de Chile, que prevé precipitaciones normales moderadas entre 25 a 45 mm con viento normal a moderado entre 40 y 60 km/h. En el tramo cordillerano con viento intenso de 80 km/h con Isoterma 0°C en 2.300 m.s.n.m.
2. Producto de lo anterior la Oficina Regional de Emergencia de la Región de los Ríos, levanta la alerta Temprana Preventiva por vientos moderados a fuertes y solicita se declare alerta amarilla Regional, por sistema frontal vigente a partir de hoy y hasta que las condiciones así lo ameriten.
3. Lo anteriormente descrito fue informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos, mediante documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Alerta Amarilla", de fecha 28 de Agosto de 2015, con fecha de Informe a las 09:00 hrs., a la Intendencia de la Región de los Ríos.

**RESUELVO:**

1. **Declárese la condición de ALERTA AMARILLA por Sistema Frontal en la Región de Los Ríos**, considerando las condiciones meteorológicas a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que las condiciones meteorológicas y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**EVELYN GALLARDO CÁRCAMO**  
**ASESORA JURÍDICA**  
**INTENDENCIA DE LOS RÍOS**



**EGGON MONTECINOS MONTECINOS**  
**INTENDENTE**  
**REGIONAL DE LOS RÍOS**

EMM/EGZ/pcd.

**Distribución:**

- Onemi Región de Los Ríos.
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.